



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Dirección General de Obras Públicas

TINOCO RIVERA MARÍA IRIS

CARGO: DIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS FEDERALES
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Fecha de nombramiento: 04/11/2024

Fecha de ingreso a gobierno: 01/07/1998

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Av. Universidad No. 25, Int. s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca. C.P. 62130

Horario de atención: 8:00 a 17:00 hrs

Teléfono(s): 7773172170

Correo electrónico: iris.tinoco@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Administración de Recursos Humanos impartido por el Gobierno del Estado de Morelos
- Integración de equipos de trabajo impartido por el INFONAVIT
- Relaciones Humanas impartido por el Gobierno del Estado de Morelos
- Análisis de problemas y toma de decisiones impartido por Gobierno del Estado de Morelos
- Desarrollo de la Inteligencia Emocional impartido por el Gobierno del Estado de Morelos
- Certificación en organización reuniones empresariales

HISTORIAL LABORAL

- Jefe de Sección del Departamento de Distribución de LICONSA MORELOS (Gobierno Federal) Octubre del 2022 a octubre 2024
- Subdirectora de Enlace Administrativo de la Dirección General de Obras Públicas adscrita a la Subsecretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Morelos octubre del 2013 a agosto del 2015
- Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Subsecretaría de Obras Públicas Junio del 2012 a Julio del 2013
- Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la Dirección General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos 16-octubre 2001 –junio del 2012

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I Administrar los fondos presupuestados para las obras públicas, mediante la aplicación de controles financieros para el ejercicio del gasto, estipulados en las disposiciones normativas que emite la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de que se ejerza correctamente el presupuesto autorizado y así poder evitar gastos innecesarios.

II Colaborar en el proceso de contratación de personal por lista de raya que participara en la ejecución de las obras públicas por administración directa, mediante la aplicación de las políticas de contratación establecidas en las reglas de

operación de los programas de inversión pública, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y cubrir los perfiles de cada una de las plazas a contratarse.

III Examinar la aplicación de los recursos financieros de las obras públicas y acciones financiadas total o parcialmente con recursos federales, mediante la revisión de las comprobaciones de los gastos de las obras efectuadas por cada área ejecutora, que estén apegadas a la normatividad vigente aplicable, con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos financieros ante la Secretaría de Hacienda. IV Participar en la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos de licitación pública, mediante el análisis de las propuestas admitidas de los oferentes, con la finalidad de que se contrate al oferente que cumpla con los requerimientos del proyecto propuesto.

V Colaborar en las actividades de supervisión y evaluación técnica del techo financiero de los Proyectos de Inversión Pública, a través de verificar que se aplique la normatividad vigente aplicable a cada uno de los programas de inversión, con la finalidad de asegurar el cumplimiento a lo establecido en los contratos de obra pública.